LA OFICINA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LOS PATIOS

HACE CONSTAR

Que analizada la documentación presentada por OSCAR ROMAN HERRERA HURTADO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 88.204.436 de Cúcuta, se pudo observar el cumplimiento de las calidades indicadas y experiencia en el manejo de los asuntos para lo cual se va a contratar.

Así mismo, se verificó que la experiencia acreditada cumple con los requisitos establecidos en el Estudio de Conveniencia y Oportunidad, evidenciando que el contratista cuenta con la idoneidad, capacidad para el desarrollo de actividades de apoyo a la gestión y experiencia necesarias para ejecutar de manera adecuada y oportuna el objeto contractual consistente en PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACION DE MENSAJES INSTITUCIONALES DE INTERES GENERAL DE LA COMUNIDAD PATIENSE, RELACIONADAS CON LA INFORMACION Y LA SOCIALIZACION DE PROGRAMAS ORIENTADOS POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO.

En mérito de lo expuesto, y conforme a la normativa vigente aplicable a la contratación directa por prestación de servicios, se considera procedente la celebración del contrato.

Se expide la presente constancia a los, un (18) día de septiembre de 2026

JONATHAN ANDRES CONTRETRAS ROLON
Jefe Oficina Jurídica y Contratación

	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Aprobó:	Jonathan Andrés Contreras Rolon	Jefe Oficina Jurídica y Contratación	
Revisó:	Ángel Julián León	Contratista	Angel León
Elaboró:	Ángel Julián León	Contratista	Angel León
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la Firma del Remitente.			